

Oficio N° 14.267

VALPARAÍSO, 10 de octubre de 2018

A S.E. EL  
PRESIDENTE DEL  
H. SENADO

Con motivo de la moción, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, para incluir a los secretarios abogados titulares en la conformación de ternas para la designación de jueces en estos tribunales, correspondiente al boletín N° 11.475-07, del tenor siguiente:

#### PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Incorpórase el siguiente inciso segundo, nuevo, en el artículo 4 de la ley N° 15.231, sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto 307, de 1978, del Ministerio de Justicia:

“Cuando, en el juzgado que cause la vacante, el cargo de secretario abogado titular haya sido servido por al menos cinco años por funcionario calificado con mérito, y éste se encuentre en ejercicio, se agregará su nombre por derecho propio a la terna, previa expresión de su interés en el cargo.”.”.

\*\*\*\*\*

Hago presente a V.E. que el artículo único del proyecto de ley fue aprobado, en general, con el voto afirmativo de 104 diputados y, en particular, lo fue con el voto a favor de xxx diputados, en ambos casos de un total de 155 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a V.E.

MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE  
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados